

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE 22/24 352024PA1007

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER MECÁNICO Y EL TALLER ELÉCTRICO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMO PESQUERO.

Fecha y hora de celebración

12 de septiembre de 2024 a las 12:20 13 de septiembre de 2024 a las 13:09 Acto justificación baja anormal Acto de propuesta de adjudicación Acto mejor valorado

Lugar de celebración

Dirección Provincial del Instituto Social de la Marina de Las Palmas

Asistentes

- Presidente: D. Daniel Salvador Perdomo Tejera. Jefe de Sección Administración
- Secretaria: Da. Dácil Guacimara Millares Ortega. Jefa de Negociado de Administración

Orden del día

- 1.- Acto de justificación de Oferta Anormalmente Baja: 352024PA1007 Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento para el taller mecánico y el taller eléctrico del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.
- 2.- Acto de propuesta adjudicación: 352024PA1007 Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento para el taller mecánico y el taller eléctrico del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.
- 3.- Acto mejor valorado Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento para el taller mecánico y el taller eléctrico del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.

Se Expone

1.- Acto de justificación de Oferta Anormalmente Baja: 352024PA1007 - Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento para el taller mecánico y el taller eléctrico del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.

La mesa procede a valorar la documentación presentada por la empresa **Solitium S.L**, para justificar la baja anormal (lote2).

Una vez analizada la documentación, la mesa decide la justificación de la baja anormal y se solicita informe de conformidad de las especificaciones técnicas de acuerdo con el Pliego, al Director del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Las Palmas.

Se suspende la sesión.

2.- Acto de propuesta adjudicación: 352024PA1007 - Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento para el taller mecánico y el taller eléctrico del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.

Se reinicia sesión.

En función de la puntuación total obtenida en la anterior sesión, y siguiendo el orden de clasificación decreciente:

LOTE1: HORNO DE MUFLA	
<u>LICITADORES</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>
DESIERTO	

LOTE2: IMPRESORA 3D DE ALTAS PRESTACIONES	
<u>LICITADORES</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>
SOLITIUM S.L.	1°

LOTE3: EQUIPAMIENTO PARA EL TALLER ELÉCTRICO		
<u>LICITADORES</u>	<u>CLASIFICACIÓN</u>	
COMERCIAL ROFER S.L.	1°	

Se propone para la adjudicación:

Lote 2: a la empresa Solitium, S.L.

Lote 3: a la empresa Comercial Rofer, S.L.

Se recibe el informe solicitado al responsable del contrato, el Director del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero de Las Palmas, dando su conformidad a los equipos suministrados por los licitadores propuestos para la adjudicación.

- 3.- Acto mejor valorado Suministro, instalación y puesta en marcha de diverso equipamiento para el taller mecánico y el taller eléctrico del Instituto de Formación Profesional Marítimo Pesquero.
- La Mesa, requiere a las empresas propuestas para la adjudicación de cada lote, que presente la documentación justificativa para proceder a su adjudicación, en un plazo de 7 días hábiles y que, concretamente, deberán aportar:
 - a. Compromiso expreso del licitador de garantizar durante la vigencia del contrato, respecto al personal adscrito al mismo, la igualdad entre mujeres y hombres en el trato, en el acceso al empleo, clasificación profesional, promoción, permanencia, formación, extinción, retribuciones, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral.
 - b. Compromiso expreso del licitador respecto a que, de resultar adjudicatario del contrato, cumplirá, durante todo su plazo de vigencia, el convenio colectivo sectorial de aplicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.2 de la LCSP.
 - c. Con respecto a la situación de encontrarse al corriente el licitador en sus obligaciones tributarias (Agencia Tributaria Estatal) y con la Seguridad Social, el I.S.M. procederá a comprobar la situación de hallarse al corriente el licitador en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, al ser autorizado por el licitador.

- d. Certificado de hallarse al corriente el licitador en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Agencia Tributaria Canaria).
- e. Plan de Igualdad, registrado en el Registro de la Autoridad Laboral del Estado o de las CCAA, si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores. En caso contrario, declaración responsable de no poseerlo por no estar obligado y vida laboral de empresa (VILE) para justificar que efectivamente no dispone de ese número de trabajadores
- f. Certificado de disposición de un 2% de trabajadores con discapacidad o declaración de excepcionalidad por adopción de medidas alternativas, si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores. En caso contrario, declaración responsable de no cumplimiento por no estar obligado y vida laboral de empresa (VILE) para justificar que efectivamente no dispone de ese número de trabajadores.
- g. Acreditación de estar dado de alta en el impuesto de actividades económicas, en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato o justificante del pago del último ejercicio.
- h. Compromiso de adscripción de medios personales y materiales.

Previo acuerdo de la Mesa se da por finalizada la sesión.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno del presidente:

Dña. Dácil Guacimara Millares Ortega SECRETARIA

D. Daniel Salvador Perdomo Tejera PRESIDENTE